

¿Cuáles son los derechos de una víctima al momento de hacer la denuncia?

- Recibir asesoría jurídica;
- Coadyuvar con el Ministerio Público;
- Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;
- Que se le repare el daño;
- Al resguardo de su identidad y otros datos personales;
- Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos;
- Impugnar ante la autoridad autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño.

Si sabes de alguna persona que ha vivido violencia sexual, apóyala para que presente su denuncia.

Entre otros, tiene derecho a:

- Que le atiendan en un lugar protegido donde respeten su intimidad, su integridad y le garanticen confidencialidad.
- Que no se dude de lo que declara.
- Que no la juzguen por lo que le sucedió.
- Recibir atención médica y a que se le proporcionen los medicamentos necesarios para evitar que contraiga alguna infección de transmisión sexual (ITS) y disponer de un método de anticoncepción de emergencia.
- En caso de violación, es importante que la víctima, en la medida de lo posible, conserve la ropa que llevaba en el momento de la agresión y evite asear su cuerpo para preservar evidencias.
- Acudir lo más pronto posible a la Agencia del Ministerio Público para denunciar el hecho y recibir atención médica.

DENUNCIA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

